

GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS GRUPO I

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102309	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2016-2017			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17504			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Emmanuel Jiménez Franco	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	170		
Horario de tutorías	Martes: de 9 a 14 horas. Miércoles: de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.htm		
E-mail	emmajf@usal.es	Teléfono	Ext. 1672

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Módulo 6. Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios
Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.

Perfil profesional
Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta Titulación, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.
Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.
Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura seguiremos la metodología del “*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*” como proyecto de innovación docente de la Universidad de Salamanca, y durante el curso trabajaremos en la consecución de los siguientes resultados de aprendizaje:

Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.

Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.

Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.

Conocer cómo se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.

Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.

CONTENIDOS

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. 1. Constitución, procedimiento administrativo y principio de legalidad. 2. Evolución histórica de la legislación del procedimiento administrativo. 3. Principios informadores del procedimiento administrativo. 4. Estructura del procedimiento administrativo. 4.1. Fases del procedimiento. 4.2. Iniciación del procedimiento. 4.3. Ordenación del procedimiento. 4.4. Instrucción del procedimiento. 4.5. Finalización del procedimiento. 4.6. Ejecución de los actos administrativos.

TEMA 2. EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

1. Sistemas de revisión por la Administración. 2. La Revisión de oficio o declaración de nulidad. 3. La Declaración de lesividad. 4. La Revocación de oficio. 5. La Rectificación de errores. 6. Los recursos administrativos generales. 6.1. Régimen general de los recursos administrativos. 6.2. Recurso de alzada. 6.3. Recurso potestativo de reposición. 6.4. Recurso extraordinario de revisión.

TEMA 3. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS I: EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa en España: pasado y presente. 2. Ámbito y límites de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 3. Planta y organización de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

TEMA 4. EL CONTROL JUDICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS II: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. 1. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. 2. El objeto del recurso contencioso-administrativo. 3. El procedimiento contencioso-administrativo ordinario (en primera o única instancia). 4. El procedimiento abreviado. 5. Procedimientos especiales. 6. El régimen de recursos.

<p>TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 1. Consideraciones previas. 2. Requisitos de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. 4. Ejercicio de la acción de responsabilidad. 5. Responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. 6. La responsabilidad del Estado Legislador.</p> <p>TEMA 6. LA EXPROPIACIÓN FORZOSA. 1. La actividad expropiatoria. 2. Los sujetos de la expropiación. 3. El objeto de la expropiación. 4. Los efectos de la expropiación. 5. El procedimiento expropiatorio. 6. La extinción de la expropiación.</p> <p>TEMA 7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 1. Ámbito de aplicación. 2. Publicidad activa. 3. Derecho de acceso a la información pública. 4. Participación y colaboración ciudadanas: Gobierno abierto. 5. Garantías administrativas, judiciales y extrajudiciales.</p>
<p>PRÁCTICAS Se realizarán prácticas relativas a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo: Procedimiento administrativo Revisión de los actos administrativos Jurisdicción contencioso-administrativa Responsabilidad patrimonial Expropiación forzosa Potestad sancionadora Transparencia y derecho de acceso a la información pública</p>
<p>SEMINARIOS Se realizarán seminarios relativos a las siguientes cuestiones del Derecho Administrativo: El Derecho y los juristas La realidad contencioso-administrativa Tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito jurídico-administrativo Transparencia y buen gobierno</p>
<p>OTRAS ACTIVIDADES La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor): Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indique el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor). Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos: De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final, siempre que haya superado la asignatura. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso.</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

<p>Básicas/Generales</p> <p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética).</p> <p>CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
--

<p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>

<p>Específicas</p> <p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p> <p>B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica</p> <p>B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p>

<p>Transversales</p> <p>-</p>

METODOLOGÍAS DOCENTES

En virtud de la metodología del "*Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista*", para aprender y comprender el Derecho Administrativo, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. El trabajo continuado del alumno/a durante todo el curso y las notas tomadas en las clases (o "apuntes", pero los propios, no los ajenos) son un complemento importante para el estudio de la asignatura, pero no son la única fuente de aprendizaje, ni siquiera la principal. Los estudiantes universitarios deben acostumbrarse a utilizar directamente manuales y libros que traten de los contenidos del programa, y, fundamentalmente, a trabajar con los textos legales y con las sentencias de los Tribunales (editados en papel o a través de Internet). Ha de abandonarse la idea de que se estudia "para el examen", pues los alumnos universitarios estudian para aprender. El prestigio y la calidad de nuestra Universidad pública dependen de sus profesores, pero está también en manos de los estudiantes.

Sin perjuicio de una guía docente más amplia y completa en "Studium", se ofrecerá durante el transcurso del curso, cuando proceda, bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

La simple lectura del programa evidencia la variedad y amplitud de los temas objeto de estudio. Atendidos los objetivos de la asignatura anteriormente enunciados, clasificamos los contenidos del programa en tres apartados distintos:

1. Clases teóricas: lecciones magistrales y estudio memorístico.

Las actividades formativas vehiculares de los contenidos de carácter esencialmente conceptual serán la clase magistral y el estudio memorístico, en el sentido tradicional del término. El nivel de conocimientos de esta parte del temario se verificará mediante examen teórico. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 50%.

2. Clases prácticas: actividades prácticas, resolución de problemas y seminarios.

La realidad actual del ordenamiento jurídico, sometido a una motorización vertiginosa que alcanza dimensiones extraordinarias en el campo del Derecho Administrativo, hace especialmente necesario profundizar en aspectos de carácter práctico que permitan al estudiante familiarizarse con los instrumentos propios del jurista: manejo de los textos normativos, invocación y aplicación de los principios jurídicos, resolución de problemas, redacción de documentos administrativos, debate y reflexión sobre problemáticas doctrinales actuales, análisis de noticias de prensa... La metodología docente diseñada para esta asignatura pretende que, al superarla, el estudiante sea capaz de profundizar por sí solo en los contenidos que no resulta posible exponer a lo largo del curso, y de actualizar continuamente sus conocimientos, manejando de forma autónoma las normas que necesite consultar y las nuevas disposiciones que se dicten en el futuro. Por tal motivo, se realizarán por parte de los alumnos/as actividades esencialmente prácticas (resolución de problemas y seminarios) a lo largo del curso, tuteladas por el profesor, cuyo porcentaje sobre el total de la calificación será del 30%. Dichas clases prácticas tendrán su culminación en un examen práctico, siendo el peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación del 20%. En definitiva, la calificación final contará con un 50% de actividad práctica.

3. Actividades complementarias: lecturas y trabajos escritos.

El tercer tipo de contenidos son las lecturas y trabajos complementarios, necesarios para comprender la asignatura, y por tanto el estudiante deberá conocerlos para optimizar el manejo de los conceptos jurídico-públicos y su aplicación práctica. El peso de esta parte del temario sobre el total de la calificación será del 10%. Quienes deseen obtener la calificación de Matrícula de Honor deberán realizar necesariamente estas actividades complementarias.

Asimismo, se aconseja que el alumno se entreviste con el profesor al inicio, durante y al final del semestre, con el objetivo de recibir orientación sobre el estudio autónomo de la disciplina. Para ello se deberán utilizar las horas de *Tutorías*.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	10	2	10	22
	En el laboratorio				
	En aula de informática	2			2
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios		4	2	4	10
Exposiciones y debates		4		4	8
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online			10		10
Preparación de trabajos			5	14	19
Práctica externa con visita institucional		2	1	4	7
Exámenes		4		34	38
TOTAL		60	20	70	150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Sin perjuicio de una relación más completa y numerosa en "Studium", se ofrece una selección de manuales recomendados con la finalidad de aprender las técnicas básicas de estudio y completar los contenidos que se expongan en las clases:

BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 2ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo. Tomo I, Ed. Thomson-Civitas, 2015.

GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2015.

GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2015.

JIMÉNEZ FRANCO, E., "Los órganos administrativos independientes especializados como paradigma de buena administración", en VV.AA., Los derechos fundamentales a la buena administración y a la tutela judicial efectiva en el ámbito penal, 2016.

MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, 2015.

NEVADO-BATALLA, P. T., Notas sobre Derecho Administrativo I, 2ª edic., Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2003.

NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.

PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.

Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014.

RIVERO ORTEGA, R.; FERNANDO PABLO, M.; CALVO SÁNCHEZ, M. D., Instituciones de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ed. Juruá, Lisboa, 2016.

SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2015.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Lustel, Madrid, 2009.

Para una mayor utilidad de las clases, tanto teóricas como prácticas, es necesario acudir a ellas con textos legales, debiendo los estudiantes utilizar durante el curso, al menos, las siguientes disposiciones:

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común
 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
 Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora
 Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo. Reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas
 Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Ley del Poder Judicial
 Ley 29/1998, de 13 de julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
 Ley de 16 de diciembre de 1954. Ley de Expropiación Forzosa
 Decreto de 26 de abril de 1957. Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa
 Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Responsabilidad Pública. Homenaje a Pedro González Gutiérrez-Barquín, Ed. Ministerio de Justicia, Madrid, 2004
 ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Derecho Administrativo Sancionador, Thomson-Aranzadi, 2005
 ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Expropiación Forzosa, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2007
 BERMEJO VERA, J., Derecho Administrativo. Parte Especial, 6ª edic., Ed. Thomson-Civitas, 2011.
 CUÉTARA MARTÍNEZ, J. M., La actividad de la Administración, Tecnos, Madrid, 1984
 ORTEGA MARTÍN, E. (Dir.), Derecho Administrativo del siglo XXI, Madrid, 2008.
 RUIZ RISUEÑO, F., El proceso contencioso-administrativo, Ed. Colex, Madrid, 2015.
 SANCHEZ GOYANES, E. (Coord.), Manual de Derecho Administrativo I y II, Ed. Colex, Universidad Europea de Madrid, CEES, Madrid, 1997.
 VV.AA., Memento práctico Administrativo 2015, Francis Lefebvre, 2015.

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2015-2016. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2015-2016.

Criterios de evaluación

La evaluación definitiva seguirá la metodología del *“Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”* y atenderá a los siguientes criterios (*explicación más detallada en Studium*):

0. Prueba parcial escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico (*explicación en “1. Prueba final ordinaria escrita”*). Los alumnos con una nota entre 8.0 y 8.9 tendrán 1 punto más en la nota final, siempre y cuando hayan obtenido 5 puntos o más en la prueba final ordinaria. Los alumnos con una nota entre 9.0 y 10 tendrán 1.5 puntos más en la nota final, siempre y cuando hayan obtenido 5 puntos o más en la prueba final ordinaria.

1. Prueba final ordinaria escrita, dividida en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser

partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Realización de las clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

Podrá obtenerse como máximo 3 puntos sobre 10, es decir, un 30% de la nota final. Se acumularán a la calificación final, siempre que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos. La resolución de problemas prácticos podrá suponer hasta un 2 puntos sobre 10, es decir, un 20% de la nota final. Los seminarios podrán suponer hasta un 1 punto sobre 10, es decir, un 10% de la nota final. Deberán realizarse y resolverse adecuadamente un mínimo obligatorio de 70% de problemas prácticos y un 70% de seminarios para poder presentarse a la prueba final ordinaria y posteriormente a la convocatoria de recuperación.

3. Implicación activa y oportuna en las actividades presenciales

La actitud participativa del estudiante a lo largo del curso podrá ser objeto de ponderación a efectos de decidir su calificación global del curso, una vez demostrada suficiencia mínima de conocimientos en los exámenes teórico y práctico, es decir, que en la prueba final ordinaria se haya obtenido un mínimo de 5 puntos.

A tal efecto se podrá tomar en consideración: el seguimiento diario de la asignatura con adquisición constante de conocimientos; la realización y entrega de las actividades prácticas ordinarias; la implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la oportunidad en las intervenciones (no meros gestos escénicos). La valoración de estos extremos puede mejorar o empeorar la calificación final del estudiante en un punto.

4. Actividades complementarias

La presentación de trabajos escritos, en alguna de estas modalidades, puede conllevar hasta 1 punto sobre 10, que se acumulará a la calificación final, siempre que se obtenga en la prueba final un mínimo de 5 puntos (será necesario para la calificación de Matrícula de Honor):

Recensión de un libro o artículo de revista, entre los que indiquen el profesor o seleccione el alumno/a (previa consulta con el profesor)

Comentario de una o varias sentencias del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo o de otros Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos.

De modo excepcional y por causas justificadas, puede también convenirse con algún estudiante la elaboración de un trabajo a efectos de mejorar su calificación final. Los términos de elaboración del trabajo y sus factores de evaluación serán los que se acuerden en cada caso. La mejora final de la calificación que se logre mediante el trabajo será como máximo de 1 punto.

Recomendaciones para la recuperación

Aquellos alumnos que no hayan superado la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria de recuperación si reúnen *todos* los requisitos siguientes:

Realización y resolución adecuada del 70% de problemas prácticos.

Realización y resolución adecuada del 70% de seminarios.

La nota de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

Las pruebas se celebrarán según el calendario de exámenes acordado por la Junta de Facultad para las distintas convocatorias del curso 2015-2016. La hora de comienzo y el lugar de celebración de los exámenes serán anunciados con la oportuna antelación en Studium y en el Tablón de Anuncios habilitado por el Decanato al efecto. Las pruebas teórica y práctica se celebrarán el mismo día, según el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso 2016-2017.

El examen de recuperación atenderá a los siguientes criterios (explicación más detallada en Studium):

1. Examen de recuperación, dividido en dos partes. Una primera, teórica, de varias preguntas a responder por escrito (pudiéndose realizar algunas preguntas de tipo test), y una segunda, de resolución de uno o varios supuestos de carácter práctico.

1.1. Examen teórico.

Para la realización de la prueba teórica el alumno/a no podrá consultar el programa, ni ningún material de referencia, ni utilizar ordenador, ni móvil. La prueba teórica versará sobre los temas del programa, pudiendo las preguntas corresponderse con epígrafes del programa, o ser partes concretas de alguno de ellos, o tratarse de preguntas de relación entre distintas materias del temario.

El principal factor de evaluación de este examen será el nivel de conocimientos que demuestre el estudiante, factor con cuya consideración podrán obtenerse hasta 9 puntos sobre 10, valorándose a tal efecto los siguientes subfactores: a) La respuesta abarca íntegramente los contenidos correspondientes; b) No incurre en errores de concepto; y c) Evita incluir contenidos superfluos o de mero relleno. Sobre la puntuación relativa al nivel de conocimientos se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen teórico supondrá como máximo el 50% de la calificación final del estudiante. Para aprobar la asignatura es preciso obtener al menos 5 puntos en el examen teórico.

1.2. Examen práctico

El examen práctico consistirá en la resolución de supuestos equivalentes a los tratados en las clases prácticas. Para el desarrollo de la práctica el alumno/a podrá ayudarse de textos legales, pero no de manuales, libros, apuntes u otros documentos que no sean textos normativos.

La omisión total de contenido en alguna de las respuestas o la comisión de algún error del que se deduzca la incomprensión de cuestiones elementales de la asignatura podrá suponer la imposibilidad de superar el examen. También podrá ser causa de suspenso el no aprobar al menos la mitad de las preguntas formuladas. El examen práctico supondrá como máximo el 20% de la calificación final del estudiante, si bien para aprobar la asignatura es preciso

demostrar la suficiente aptitud práctica, por lo que tal examen, calificado sobre un total de 10 puntos, habrá de lograr una nota mínima de 5/10, suspendiéndose en caso contrario toda la asignatura.

Sobre la puntuación relativa a la resolución del examen práctico se aplicarán dos tipos diferentes de factores de evaluación, que servirán como elementos de ponderación de la calificación: la expresión jurídica y cláusulas de estilo. Con arreglo a la ponderación conjunta de estos subfactores de evaluación la calificación relativa al nivel de conocimientos podrá mejorar o empeorar hasta 1'5 puntos, siendo en todo caso el 10 la calificación máxima de la prueba.

2. Prueba parcial y Clases prácticas: resolución de problemas y seminarios

La nota de la prueba parcial y de las clases prácticas (resolución de problemas y seminarios) obtenida a lo largo del curso se acumulará a la nota del examen de recuperación.

GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS GRUPO II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102309	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2016-2017			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17504			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	164		
Horario de tutorías	L ,M, Mx, J, V, 9 A 13,30		
URL Web			
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	Ext. 1669

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Administrativo Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	Ext. 1669

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 6. Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.

Perfil profesional

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Historia del Derecho

Constitución Fuentes y Órganos del Estado

Fundamentos de Derecho Administrativo

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico

Desarrollo del aprendizaje autónomo

Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

CONTENIDOS

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La vía económica administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales. VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de

responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo. , módulos, temas o unidades.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Específicas

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transversales

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.

Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		32			32
Prácticas	En aula	24		48	72
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates				10	10
Tutorías					1
Actividades de seguimiento online		1			1
Preparación de trabajos				12	12
Práctica externa con visita institucional					
Exámenes		2		20	22
TOTAL		60		90	150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ, T.R.: *Curso de Derecho Administrativo* (varias ediciones). Civitas.
PARADA VAZQUEZ, R.: *Derecho Administrativo-I* (Parte General). Varias ediciones.
SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: *Principios de Derecho Administrativo*. 2ª lustel, Madrid 2009

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Sánchez Sánchez, Zulima: *Introducción al Derecho Administrativo Español*. Ed. Ratio Legis, Salamanca 2012.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

-

Criterios de evaluación

Se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...)
Textos de prácticas: 40%; se deben entregar todas las prácticas requeridas
Evaluación final de conocimientos teóricos y prácticos: 60%; debiendo obtener como mínimo un 5 (sobre 10).
Será necesario obtener aprobar la evaluación final para aprobar la asignatura y sobre esta nota se contará la calificación obtenida en las prácticas.

Instrumentos de evaluación

-

Recomendaciones para la recuperación

Examen escrito.

GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS GRUPO III

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102309	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium – Garantías Jurídico-Administrativas 2016-2017			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/course/view.php?id=17504			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Marcos M. Fernando Pablo	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	270		
Horario de tutorías	L ,M, Mx, J, V, 12 A 14		
URL Web	http://macfer.wordpress.com/		
E-mail	macfer@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1669).

Profesor Coordinador	María Ángeles González Bustos	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	172		
Horario de tutorías	Lunes y miércoles 9 a 12 h		
URL Web	http://campus.usal.es/~dafyp/profesorado.html		
E-mail	mgbustos@usal.es	Teléfono	923294441 (ext. 1672)

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Módulo 6. Derecho Administrativo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Obligatoria para el estudiante que conlleva la adquisición de conocimientos indispensables para el Grado en Derecho.

Perfil profesional

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo.

RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos previos de Historia del Derecho y Derecho Constitucional, y esencialmente de la asignatura de Fundamentos de Derecho Administrativo.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Desarrollo de las capacidades de análisis, síntesis y conocimiento crítico

Desarrollo del aprendizaje autónomo

Conocimiento del origen y evolución de las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Administrativo

CONTENIDOS**TEORÍA**

TEMA 1: LAS GARANTIAS FRENTE A LA ACTUACION ADMINISTRATIVA: I. Los principios de legalidad y responsabilidad como garantías ordinarias. II Garantías jurídicas: El procedimiento administrativo y la revisión jurisdiccional. III La garantía patrimonial: Responsabilidad patrimonial de la Administración y expropiación forzosa

TEMA II: EL PROCEDIMIENTO Y LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS COMO GARANTIA I. El procedimiento administrativo en vía de petición (remisión). II Los recursos administrativos como garantía. Concepto, clases y régimen general. III Los recursos ordinarios de alzada y reposición. IV El recurso extraordinario de revisión. V. La vía económico administrativa. Otros supuestos de recursos

TEMA III: EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: I Evolución del sistema Español de jurisdicción contencioso-administrativa. Características. II. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa: Objetivo, subjetivo y funcional. III. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa: composición y competencia.

TEMA IV: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: I. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. II. El objeto del recurso. III. Tramitación del proceso contencioso-administrativo. IV. Procedimientos especiales.

TEMA V: LA SENTENCIA: I. La sentencia: sus efectos. II. La ejecución de la sentencia.

TEMA VI: LOS RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES: I Los recursos contra providencias y autos. II. Los recursos contra sentencias.

TEMA VII: LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA: I. La posición de la Administración pública en el proceso ordinario II. Reclamaciones administrativas previas al ejercicio de la acción civil y laboral.

TEMA VIII: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La expropiación forzosa como potestad y como garantía. II. Sujetos de la potestad expropiatoria. II. Objeto de la expropiación. III El contenido de la expropiación: significado. IV La causa expropiandi. V. El procedimiento. VI La garantía expropiatoria: El derecho a las formas procedimentales. VII El justiprecio. VIII .La garantía causal y la reversión.

TEMA IX: GARANTIA PATRIMONIAL: I. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes, evolución y régimen actual. II Bases Constitucionales del sistema de

responsabilidad. IV Los presupuestos jurídicos: Lesión resarcible, causalidad, imputación. V. La acción de responsabilidad. Régimen positivo.

PRÁCTICA

Conocimiento y elaboración de documentación administrativa y procesal administrativa.
 Conocimiento de la jurisprudencia actual en materia de responsabilidad y expropiación.
 Supuestos y Casos específicos sobre procedimiento administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa.
 Lecturas y resúmenes de lecturas
 Exposiciones orales

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Específicas

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Transversales

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Las clases iniciales supondrán el primer acercamiento a los conocimientos necesarios para interpretar la realidad normativa. Posteriormente, al resolver cuestiones concretas planteadas por los supuestos prácticos, el alumno tomará conciencia de sus necesidades de aprendizaje y completará su formación con las lecturas indicadas.
 Se utilizará una metodología docente muy próxima al "Aprendizaje Basado en Problemas", lo que supone que las actividades se organizarán en torno a "Escenarios" que han de ser trabajados autónomamente por los alumnos, a partir de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y los datos aportados en los casos de las clases prácticas.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	32			32
Prácticas	En aula	24	48	
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	0,50		10	
Tutorías	0,50			
Actividades de seguimiento online	0,50			
Preparación de trabajos	0,50		12	
Otras actividades (detallar)				

Exámenes	2		20	
TOTAL	60		90	150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D.: *Fundamentos de Derecho Administrativo. Cuadernos de Derecho Administrativo I*. Ratio Legis, Salamanca 2015
 FERNANDO PABLO, M., GONZÁLEZ BUSTOS M.A., GONZALEZ IGLESIAS M., Y FERNANDEZ DE GATTA, D. *Garantías jurídico administrativas. Cuadernos de Derecho Administrativo II*. Ratio Legis, Salamanca, 2015

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

GARCIA DE ENTERRIA, E. Y FERNANDEZ , T.R.: Curso de Derecho Administrativo , Civitas., 2013
 PARADA VAZQUEZ, R.. Derecho Administrativo-I (Parte General).2013
 SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo. 2ª Iustel, Madrid.2013
 Así como las referencias que se citan en la bibliografía básica.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

El alumno deberá obtener un conocimiento de la actuación de la Administración, del procedimiento administrativo como garantía de legalidad y del acto administrativo. Conocer los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, tener un conocimiento del control de la actuación de la Administración y comprender y saber analizar el procedimiento contencioso-administrativo y los procedimientos especiales.

Criterios de evaluación

Evaluación continua por lo que se valorará la totalidad de las actividades realizadas por el alumno (participación en clases teóricas, clases prácticas, resúmenes de lecturas...). El alumno debe tener presente el considerable peso que en la calificación final puede tener la calificación de prácticas.

Instrumentos de evaluación

Prácticas realizadas, trabajos, intervenciones en clase y examen

Recomendaciones para la evaluación

El alumno debe tener en cuenta la importancia de las prácticas y de la evaluación continua para la superación de la asignatura.

Recomendaciones para la recuperación

Conocimiento de la asignatura tanto de la parte teórica como práctica.
 Criterios específicos de evaluación de la convocatoria fin de carrera (ordinaria y extraordinaria).
 Superación de un examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura que figura en la guía académica.

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS GRUPO I

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102310	Plan	DT3	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	José Antonio Martín Pérez	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	212		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 12:00, y miércoles de 16:00 a 18:00		
URL Web			
E-mail	jamp@usal.es	Teléfono	Ext. 1637

Profesor Coordinador	José Ramón González Clavijo	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho Civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	207		
Horario de tutorías	Miércoles de 19 a 21 h.		
URL Web			
E-mail	jrgclavijo@gmail.com	Teléfono	923126715

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

Perfil profesional

Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 - Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
 - Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
 - Manejar la legislación relativa a la materia
 - Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
 - Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

CONTENIDOS**I.- INTRODUCCIÓN**

LECCIÓN 1. El Derecho patrimonial

II.- TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

LECCIÓN 2. La relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

LECCIÓN 3. El objeto de la obligación: clases de obligaciones.

LECCIÓN 4. Las obligaciones pecuniarias.

LECCIÓN 5. Las circunstancias de la relación obligatoria.

LECCIÓN 6. Los sujetos de la obligación. Pluralidad de sujetos.

LECCIÓN 7. El Cumplimiento o pago de la obligación y los subrogados del cumplimiento.

LECCIÓN 8. El incumplimiento de la obligación.

LECCIÓN 9. Protección de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y situaciones de concurrencia de acreedores.

LECCIÓN 10. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

LECCIÓN 11. Responsabilidad civil extracontractual.

III.- TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

LECCIÓN 12. Concepto, función y clases de contratos

LECCIÓN 13. Los elementos del contrato

LECCIÓN 14. Formación del contrato.

LECCIÓN 15. Interpretación, calificación e integración del contrato.

LECCIÓN 16. La eficacia del contrato.

<p>LECCIÓN 17. La ineficacia del contrato.</p> <p>IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR</p> <p>LECCIÓN 18. Clasificación de los contratos según su función. La compraventa. La permuta</p> <p>LECCIÓN 19. La donación</p> <p>LECCIÓN 20. Contrato de obra y contrato de prestación de servicios</p> <p>LECCIÓN 21. Arrendamientos urbanos. Arrendamientos rústicos</p> <p>LECCIÓN 22. El mandato</p> <p>LECCIÓN 23. La fianza</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas

B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre diversos temas o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.

Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

- Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

- Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

- Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	46,5		50	96,5

Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		75		112,5	187,5

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.
 ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. M^a Bosch Editor S. A..
 BERCOVITZ, Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos, Bercal.
 DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, Sistema de Derecho civil, t. II., Tecnos.
 LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II., Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
 LASARTE, Principios de Derecho civil, T. 2 y 3, Marcial Pons
 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, Colex.
 CARRASCO/ CORDERO/MARÍN LÓPEZ, Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos en general, Tecnos.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
 Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
 Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
 La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Criterios de evaluación

El examen escrito de la convocatoria ordinaria representará el 60% de la calificación.
 La realización de las prácticas y de las pruebas que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 40 % de la calificación.
 Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.
 Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso
 Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso
 Examen final escrito

Recomendaciones para la evaluación
-

Recomendaciones para la recuperación
Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: El examen escrito de recuperación representará el 60% de la calificación. Las prácticas y las pruebas que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación. Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS GRUPO II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102310	Plan	DT3	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	María José Vaquero Pinto	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	242		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 h.		
URL Web			
E-mail	chevaq@usal.es	Teléfono	Ext. 6163

Profesor	Carmen Rosa Iglesias Martín	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	215		
Horario de tutorías	Lunes, de 10:00 a 11:00 h; martes, miércoles, jueves y viernes, de 10:00 a 14:00 h.		
URL Web			
E-mail	carmela@usal.es	Teléfono	Ext. 1634

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

Perfil profesional

Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 - Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
 - Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
 - Manejar la legislación relativa a la materia
 - Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
 - Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

CONTENIDOS**I. INTRODUCCIÓN**

Lección 1. El Derecho patrimonial.

II. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Lección 2. Relación obligatoria y fuentes de las obligaciones.

Lección 3. Clases de obligaciones.

Lección 4. Cumplimiento de la obligación.

Lección 5. Incumplimiento de la obligación.

Lección 6. Tutela de la solvencia del deudor, garantías del derecho de crédito y concurrencia de acreedores.

Lección 7. Modificación de la relación obligatoria: cambios de deudor y de acreedor.

Lección 8. Extinción de la relación obligatoria.

Lección 9. Responsabilidad civil extracontractual.

III. TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

Lección 10. Concepto, función y clases de contratos.

Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato.

Lección 12. Formación, interpretación e integración del contrato.

Lección 13. Eficacia e ineficacia del contrato.

IV. ALGUNOS CONTRATOS EN PARTICULAR

Lección 14. Compraventa.

Lección 15. Arrendamiento, contrato de obra y contratos de prestación de servicios.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.

Por lo que respecta a las clases teóricas, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.

Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.

En las clases prácticas se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre diversos temas o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria. Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma *STUDIUM*.

En suma, las metodologías docentes comprenden:

Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):

- Sesiones magistrales

Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):

- Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.

Atención personalizada (dirigida por el profesor):

- Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5	27,5	47
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2

Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	7		35	42
TOTAL	75		112,5	187,5

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.
 ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. M^a Bosch Editor S. A..
 BERCOVITZ, Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos, Bercal.
 DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, Sistema de Derecho civil, t. II., Tecnos.
 LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II., Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
 LASARTE, Principios de Derecho civil, T. 2 y 3, Marcial Pons
 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, Colex.
 CARRASCO/ CORDERO/MARÍN LÓPEZ, Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos en general, Tecnos.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
 Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
 Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
 La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.

Criterios de evaluación

Para los alumnos que asistan regularmente a clase, el examen de la convocatoria ordinaria que constará de un test y de un supuesto práctico representará el 60% de la calificación. Las prácticas y pruebas tipo test que se plantearán a lo largo del curso representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen final.
 Para los alumnos que no asistan regularmente a clase, el examen final, que consistirá en el desarrollo por escrito de algunas cuestiones, representará el 90% de la calificación, y los casos prácticos el 10%.
 Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

Instrumentos de evaluación

Asistencia regular y participación en las clases.
 Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso
 Pruebas de conocimiento teórico y práctico que se propondrán a lo largo del curso, de Carácter no eliminatorio (2)
 Examen final escrito que comprenderá una prueba teórica y otra práctica.

Recomendaciones para la evaluación

Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.

Recomendaciones para la recuperación

La misma recomendación que para la evaluación.

Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria:

El examen de recuperación representará el 60% de la calificación.

Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 40 % de la calificación. En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario aprobar el examen de recuperación.

Para los alumnos con derecho a antelación de la convocatoria ordinaria, el examen será escrito y representará el 100% de la calificación.

DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS GRUPO III

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102310	Plan	DT3	ECTS	7,5
Carácter	Obligatoria	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es/			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Eugenio Llamas Pombo	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	240		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 09:00 a 10:00		
URL Web			
E-mail	ellamas@usal.es	Teléfono	Ext. 1684

Profesor Coordinador	Oscar Antonio Barbero García	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Privado		
Área	Derecho civil		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail		Teléfono	

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Civil

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

El Derecho de obligaciones y contratos es una asignatura fundamental en la formación del jurista. El estudio de la relación obligatoria y del contrato permite acceder a conocimientos necesarios para la correcta comprensión de buena parte de los módulos de la titulación.

Perfil profesional

Básica para el ejercicio de cualquier profesión jurídica

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber cursado previamente "Parte general de Derecho civil. Derecho de la persona".

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El estudiante, al finalizar este módulo formativo, será capaz de:

- Avanzar en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión oral y escrita
- Resolver problemas y casos de forma individual y en grupo
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo
- Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:
 - Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
 - Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación
 - Manejar la legislación relativa a la materia
 - Conocer y analizar la jurisprudencia más relevante sobre obligaciones y contratos
 - Adquirir la capacidad para resolver los supuestos prácticos con soluciones jurídicamente fundamentadas

CONTENIDOS**I. TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN****A) LA OBLIGACIÓN Y SUS MANIFESTACIONES**

Lección 1. La relación jurídica obligatoria

Lección 2. Estructura de la obligación

Lección 3. Clases de obligaciones.

B) BIOLOGÍA DE LA OBLIGACIÓN

Lección 4. Nacimiento de las obligaciones

Lección 5. Modificación de las obligaciones

Lección 6. Extinción de las obligaciones

C) SATISFACCIÓN, LESIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

Lección 7. El cumplimiento de la obligación

Lección 8. Subrogados del pago

Lección 9. Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual

Lección 10. Aseguramiento del derecho de crédito

II. FUENTES DE LA OBLIGACIÓN**A) EL CONTRATO Y SU DOCTRINA GENERAL**

Lección 10. Concepto, función y fundamento. Principios del moderno derecho de contratos

Lección 11. Consentimiento, objeto, causa y forma del contrato

Lección 12. Clasificación de los contratos

<p>Lección 13. Requisitos del contrato Lección 14. Formación del contrato Lección 15. Eficacia del contrato Lección 16. Ineficacia del contrato</p> <p>B) EL ACTO LÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES Lección 17. Los cuasicontratos Lección 18. El enriquecimiento sin causa</p> <p>C) EL ACTO ILÍCITO COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES Lección 19. La responsabilidad civil extracontractual Lección 20. Presupuestos de la responsabilidad civil Lección 21. Sujetos de la responsabilidad civil Lección 22. Supuestos especiales de responsabilidad civil</p> <p>III. LOS CONTRATOS EN PARTICULAR Lección 23. Compraventa y permuta Lección 24. Donación Lección 25. Arrendamiento contrato de obra y contratos de servicios Lección 26. Mandato Lección 27. Préstamo Lección 28. Depósito Lección 29. Sociedad Lección 30. Contratos que dirimen una controversia jurídica Lección 31. Contratos de garantía. La fianza. Lección 32. Contratos aleatorios.</p>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales
CB2, CB3, CB4, CB5, A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7.

Específicas
B1, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B13, B14.

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

<p>La asignatura comprende 7,5 créditos ECTS, lo que implica 187,5 horas totales de trabajo por parte del alumno. De tales horas, se prevén 75 de docencia presencial, repartidas entre clases teóricas, prácticas, tutorías y actividades de evaluación.</p> <p>Por lo que respecta a las <i>clases teóricas</i>, con ellas se pretende la exposición sistemática de los fundamentos de la asignatura. Respecto de cada tema, el profesor realizará una exposición general, proponiendo una guía de estudio del mismo y deteniéndose en la explicación detallada de los aspectos más relevantes. Corresponde al alumno la preparación de los demás aspectos que sean apuntados pero no desarrollados en las clases, mediante el estudio de alguno de los manuales propuestos y del resto de la bibliografía que se proporcione de cada tema.</p> <p>Es igualmente aconsejable que el estudiante acuda a las clases teóricas con una cierta preparación previa del tema a explicar.</p> <p>En las <i>clases prácticas</i> se propondrán a los alumnos casos prácticos sobre diversos temas o supuestos jurisprudenciales, para que los resuelvan aplicando los conocimientos teóricos adquiridos y consultando los textos legales, la jurisprudencia y los artículos doctrinales que se les facilitarán. Los casos prácticos se entregarán a los alumnos con la antelación suficiente para que puedan trabajar sobre ellos, y las prácticas serán de entrega obligatoria.</p> <p>Los casos prácticos y los demás materiales de la asignatura se podrán a disposición de los alumnos en la plataforma <i>STUDIUM</i>.</p>
--

En suma, las metodologías docentes comprenden:
 Actividades teóricas (dirigidas por el profesor):
 -Sesiones magistrales
 Actividades prácticas guiadas (dirigidas por el profesor):
 -Prácticas en el aula; formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio, relacionado con la temática de la asignatura.
 Atención personalizada (dirigida por el profesor):
 -Tutorías: tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		46,5		50	96,5
Prácticas	En aula	19,5		27,5	47
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		7		35	42
TOTAL		75		112,5	187,5

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno
 Se recomienda el manejo de la última edición de cualquiera de los siguientes manuales.
 ALBALADEJO, Derecho civil, T. II., Vol. 1 y 2, J. M^a Bosch Editor S. A..
 BERCOVITZ, Manual de Derecho Civil: Obligaciones. Contratos, Bercal.
 DÍEZ-PICAZO/GULLÓN, Sistema de Derecho civil, t. II., Tecnos.
 LACRUZ (y otros), Elementos de Derecho civil T. II., Vol. 1, 2 y 3, Dykinson.
 LASARTE, Principios de Derecho civil, T. 2 y 3, Marcial Pons
 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Curso de Derecho civil II, Derecho de obligaciones, Colex.
 CARRASCO/ CORDERO/MARÍN LÓPEZ, Lecciones de Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos en general, Tecnos.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso
 Durante el curso se recomendarán lecturas específicas para cada tema.
 Resulta imprescindible para el estudio de la asignatura el manejo del Código civil.
 Resulta necesario para la comprensión de la asignatura el manejo de las principales leyes especiales relacionadas con las materias del curso. Se facilitará el acceso a las mismas a través de STUDIUM.
 La resolución de los supuestos prácticos se realizará previa lectura y análisis del material proporcionado.

EVALUACIÓN
Consideraciones Generales Todos los instrumentos de evaluación se dirigen a comprobar la adquisición del conjunto de competencias valorando, además tanto la adquisición de conocimientos teóricos, como la capacidad para su aplicación práctica.
Criterios de evaluación El examen oral de la convocatoria ordinaria representará el 70% de la calificación. La realización de las prácticas y de las pruebas-exámenes que se plantearán a lo largo del curso, así como la asistencia a las clases representarán el 30 % de la calificación.
Instrumentos de evaluación Asistencia regular y participación en las clases. Realización –y entrega- de supuestos prácticos a lo largo del curso Examen final oral
Recomendaciones para la evaluación Se recomienda acudir a las pruebas de evaluación con los textos legales recomendados ya que siempre podrán emplearse en la parte correspondiente a resolución de supuestos prácticos.
Recomendaciones para la recuperación La misma recomendación que para la evaluación. Téngase en cuenta la conveniencia de seguir de manera regular el curso ya que los criterios de evaluación serán los mismos de la convocatoria ordinaria: - El examen oral de recuperación representará el 70% de la calificación. - Las prácticas y las pruebas-exámenes que se hubieran realizado a lo largo del curso, así como la asistencia y participación en las clases representarán el 30 % de la calificación. En cuanto al examen de Fin de Carrera, será de prueba única que tendrá carácter ORAL, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO GRUPOS I Y II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102311	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	3er Semestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Cristina Méndez Rodríguez	Grupo / s	I y II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	276		
Horario de tutorías	Se acordará con los alumnos		
URL Web			
E-mail	crism@usal.es	Teléfono	923 294500 ext. 1621

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Penal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

-

Perfil profesional

-

RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.

Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente

Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.

Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.

Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.

Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

CONTENIDOS**INTRODUCCIÓN**

El sistema de la teoría jurídica del delito

Lección 1. El concepto de delito. Antijuricidad formal y material: desvalor de acción y desvalor de resultado.

Lección 2. El comportamiento humano como base de la teoría del delito. La ausencia de comportamiento humano. La responsabilidad penal de las personas jurídicas. El actuar en nombre de otro.

TIPICIDAD

Lección 3. La tipicidad. La función de los tipos penales. Componentes del tipo penal. Elementos con los que se definen los componentes del tipo. Clases de tipos.

Lección 4. El delito de acción. Concepto de acción. Clases de delitos de acción. La imputación objetiva del resultado.

Lección 5. El delito de omisión. Concepto de omisión. El tipo de injusto del delito de omisión: omisión pura y comisión por omisión.

Lección 6. El delito doloso. Concepto de dolo. Elementos del dolo. El dolo en los delitos de omisión. Clases de dolo. Otros elementos subjetivos. El error de tipo

Lección 7. El delito imprudente. Consideraciones generales. Sistemas de incriminación de la imprudencia. El tipo de injusto del delito imprudente. Clases de imprudencia.

ANTI JURICIDAD

Lección 8. Las causas de justificación. La antijuricidad formal. Naturaleza de las causas de justificación. Efectos de las causas de justificación. Requisitos de las causas de justificación. El error en las causas de justificación. La legítima defensa.

Lección 9. Las causas de justificación en el Código penal español. El estado de necesidad. El cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. El consentimiento del titular del bien jurídico.

ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD/CULPABILIDAD

Lección 10. La atribución de responsabilidad penal (culpabilidad). Elementos de la culpabilidad: la imputabilidad o capacidad de culpabilidad; el conocimiento de la antijuricidad; la exigibilidad de otra conducta.

Lección 11. Graduación de la responsabilidad: circunstancias modificativas. Definición y naturaleza. Clases.

PUNIBILIDAD

Lección 12. La punibilidad. Consideraciones generales. Excusas absolutorias. Condiciones objetivas de punibilidad.

FORMAS IMPERFECTAS DE EJECUCIÓN. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

Lección 13. Las formas imperfectas de ejecución. Consideraciones generales sobre el *iter criminis*. Los actos preparatorios. Los actos de ejecución: la tentativa.

Lección 14. Autoría y participación. Consideraciones generales. La autoría. La participación.

CONCURSOS

Lección 15. Unidad y pluralidad de delitos. Concurso de delitos. Concurso de leyes.

PRÁCTICA

Análisis de casos prácticos, textos legales y jurisprudencia sobre los temas teóricos

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Generales

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas
B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.
B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.
B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.
B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Transversales
-

METODOLOGÍAS DOCENTES

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las *tutorías* se centrarán en atender y resolver las dudas de los alumnos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	30	25		55
Prácticas	En aula	25,25	25	50,25
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	1,75			1,75
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	3	40		43
TOTAL	60	90		150

RECURSOS**Libros de consulta para el alumno**

Berdugo Gómez de la Torre., *et. alt.*, *Teoría jurídica del delito*, Iustel, Madrid, 2015
Muñoz Conde/García Arán: *Derecho Penal. Parte General*, 9ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
Quintero Olivares, G: *Parte General del Derecho Penal*, 3ªed., Aranzadi, 2015.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Temas elaborados por la profesora y casos prácticos que se dejarán para consulta del alumno en la plataforma Studium de la Universidad.

EVALUACIÓN**Consideraciones Generales**

La evaluación consistirá en la realización de una prueba teórica que se preparará con los materiales que la profesora dejará cada semana en la plataforma Studium de la Universidad, y una prueba práctica que se preparará mediante la realización de los casos prácticos que cada semana se dejarán en la plataforma Studium de la Universidad.

Criterios de evaluación

Se establecen dos sistemas de evaluación: evaluación continua y evaluación final.
Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es preciso realizar los dos casos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y obtener una media de 5 sobre 10 en los dos casos prácticos (o 0.5 sobre 1). En el sistema de evaluación continua la calificación se realiza a través del examen (teórico y práctico) y el trabajo del alumno plasmado en la resolución de los casos prácticos.
En el sistema de evaluación final, para los alumnos que no hayan presentado los dos casos prácticos o no hayan obtenido la media requerida, la calificación se realiza únicamente mediante un examen (teórico y práctico).

Instrumentos de evaluación

Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación continua:
1- Examen: prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos (6 puntos) y realización de un caso práctico (2 puntos): 8 puntos.
2- Evaluación de los dos casos prácticos: 2 puntos.
Criterios e instrumentos de evaluación en el sistema de evaluación final:
1- Prueba de conocimiento sobre contenidos teóricos: 6 puntos.
2- Prueba de resolución de un caso práctico o comentario jurídico: 4 puntos.
Los mismos criterios e instrumentos del sistema de evaluación final se aplicarán para la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

Recomendaciones para la evaluación

Asistir a las clases teóricas para comprender los contenidos de la asignatura y realizar cada semana el caso práctico que se dejará en la plataforma Studium.

Recomendaciones para la recuperación

Las mismas que para la evaluación.

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO GRUPOS I Y II

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102311	Plan	DT3	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	3º Semestre
Área	Derecho Penal				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Ana Isabel Pérez Cepeda	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	274		
Horario de tutorías	Lunes 9h a 10h, 12.30 a 14.30; Martes 9h a 12h		
URL Web			
E-mail	cepeda@usal.es	Teléfono	1639

Profesor	José Aróstegui Moreno	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Penal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	003 planta sótano		
Horario de tutorías	Martes y Jueves previa hora concertada en el correo: josearostegui@usal.es		
URL Web			
E-mail	josearostegui@usal.es	Teléfono	

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Penal

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

-

Perfil profesional

-

RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener superada la asignatura de Introducción al Derecho Penal

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

En lo referente a los resultados de aprendizaje, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal.

Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.

Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.

Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.

Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

CONTENIDOS

I. Sentido y método de la Teoría Jurídica del Delito.

TEMA 1. El concepto de delito.

TEMA 2. La antijuricidad y el concepto de lo "injusto penal".

II. Elementos del delito.

TEMA 3. El comportamiento humano

TEMA 4. La tipicidad.

TEMA 5. La imputación objetiva del resultado.

TEMA 6. El tipo doloso de acción.

TEMA 7. El tipo imprudente de acción.

TEMA 8. El tipo omisivo.

TEMA 9. Tipos de imperfecta realización.

TEMA 10. Tipos de autoría y tipos de participación.

TEMA 11. Las causas de justificación.

TEMA 12. Las causas de justificación en el Código penal español.

TEMA 13. La culpabilidad.

TEMA 14. La punibilidad.

III. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Unidad y pluralidad de delitos.

TEMA 15. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

TEMA 16. Unidad y pluralidad de delitos.

PRÁCTICA

Resolución de casos prácticos

Análisis de Sentencias

COMPETENCIAS A ADQUIRIR**Básicas/Generales**

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Generales

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes. Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a los alumnos. Para todo ello, el alumno, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	37,5	15		52,5
Prácticas	En aula	15	25	40
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates		10		10
Tutorías	5,5			5,5
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	40		42
TOTAL	60	90		150

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno

DEMETRIO CRESPO, E., y otros: Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Teoría del delito, T. II, Lustel, Madrid, 2015.
BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I., et. alt., Derecho penal. Parte general, Ediciones experiencia, Barcelona, 2016.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

CUELLO CONTRERAS, Joaquín – MAPELLI CAFFARENA, Borja: Curso de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2015.
GÓMEZ RIVERO, Carmen, et alt.: Nociones Fundamentales de Derecho Penal. Parte General, Tecnos, Madrid, 2015 (2.ª ed.).
MUÑOZ CONDE, Francisco – GARCÍA ARÁN, Mercedes: Derecho Penal. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 (9.ª ed.).
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo: Esquemas de Teoría Jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016 (4.ª ed.).

EVALUACIÓN

Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales.

Criterios de evaluación
La nota final corresponderá a: 70% del resultado del examen final. 30% del resultado de la realización de prácticas por parte del alumno. En este criterio se tendrá en cuenta la observación del trabajo del alumno, participación en clase, trabajos realizados, exposiciones, resolución de casos prácticos, etc.
Instrumentos de evaluación
La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de las prácticas y los trabajos.
Recomendaciones para la evaluación
Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición.
Recomendaciones para la recuperación
Puede recuperarse la nota del examen teórico y la parte de prácticas no realizadas en el momento oportuno.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código	102312	Plan	DT3	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	2º	Periodicidad	3º Semestre
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/			

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Coordinador	Luis Norberto González Alonso	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	228		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/gonzalez.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	luno@usal.es	Teléfono	Ext. 1665

Profesor Coordinador	Daniel González Herrera	Grupo / s	I (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	225		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico		
E-mail	daniglez@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

Profesor Coordinador	Juan Santos Vara	Grupo / s	II (Tarde)
Departamento	Derecho Público General		

Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	161		
Horario de tutorías	Lunes, martes, miércoles, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/santos.html http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/garrido.html		
E-mail	savajuan@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1675

Profesor Coordinador	Juan Manuel Bautista Jiménez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	226		
Horario de tutorías	Martes, miércoles y jueves, de 10h.00 a 12h.00		
URL Web	http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/bautista.html		
E-mail	jmb@usal.es	Teléfono	923294400 ext. 1673

Profesor	Javier Laso Pérez	Grupo / s	III (Mañana)
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	jjlasop@usal.es	Teléfono	

SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Internacional y Europeo

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios

Esta asignatura tiene un papel esencial para la formación jurídica del alumno y la adquisición de los conocimientos y técnicas propios del ámbito jurídico internacional.

Perfil profesional

Los contenidos y técnicas propios de esta asignatura no sólo son imprescindibles para los profesionales del Derecho que se especialicen en temas internacionales (abogados internacionalistas, funcionarios de instituciones internacionales, etc.), sino que también resultan necesarios en la formación de cualquier jurista (abogados, jueces, funcionarios...).

RECOMENDACIONES PREVIAS

Se recomienda haber superado las materias "Constitución, fuentes y órganos del Estado" y "Fundamentos de Derecho Administrativo", correspondientes al primer curso del Grado.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho internacional público tiene por objeto el análisis de las principales instituciones y normas que rigen la conducta de los sujetos de Derecho en la Sociedad internacional. Con esta asignatura se pretende formar al estudiante en el manejo de dichas instituciones y normas, lo que le permitirá adquirir los conocimientos generales necesarios para desenvolverse ante casos y problemas que tengan una base jurídico-internacional. El alumno podrá familiarizarse al mismo tiempo con el manejo de los instrumentos jurídico-internacionales tales como tratados internacionales, los principios generales del Derecho internacional, las normas jurídicas consuetudinarias, la jurisprudencia del Tribunal Internacional de Justicia o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como la Constitución española y leyes de relevancia para las relaciones jurídicas internacionales, jurisprudencia del Tribunal.

CONTENIDOS**I.- LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO**

Lección 1. Introducción. 1.- La estructura socio-histórica del ordenamiento internacional: el sistema internacional contemporáneo. 2.- El Derecho internacional público como estructura jurídico-formal. 3.- La subjetividad internacional: La condición de sujeto de Derecho internacional.

Lección 2. Las fuentes del Derecho Internacional. 1.- Los Principios Generales del Derecho. 2.- La costumbre internacional: concepto, importancia y elementos del proceso de formación; consentimiento y costumbre; interacción costumbre- tratado; clases de costumbres.

Lección 3.- Los tratados internacionales (I). 1.- Concepto. 2.- El proceso de celebración de los tratados (Derecho internacional). 3.- El proceso de celebración de los tratados: Derecho español. La calificación de los Tratados. Acuerdos no normativos. Tribunal constitucional y control previo de la constitucionalidad de los Tratados.

Lección 4.- Los tratados internacionales (II). 1.- Las reservas a los tratados: concepto, fundamento y efectos de las reservas; tramitación en España. 2.- Entrada en vigor y aplicación provisional. 3.- La aplicación de los tratados (entre las partes; en el tiempo y espacio); Tratados sucesivos sobre una misma materia (la compatibilidad de los tratados); los Tratados y terceros Estados; cláusula de nación más favorecida. 4.- La ineficacia de los tratados (reglas generales; nulidad –causas y consecuencias-; terminación –causas y consecuencias-; suspensión –causas y consecuencias-; procedimiento para declarar la ineficacia.

Lección 5.- Otras fuentes del Derecho internacional. 1.- Los actos unilaterales (concepto, clases, elementos y efectos en los comportamientos de los Estados). 2.- Los actos de las Organizaciones Internacionales y la formación del DIP; especial referencia a las resoluciones de la A.G. de la ONU.

Lección 6.- Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos internos. 1.- Planteamiento general. 2. Recepción y jerarquía del DI en los ordenamientos internos (derecho constitucional comparado). 3. Recepción y jerarquía del DI en el Derecho español: 1) La normas consuetudinarias. 2) El DI Convencional: tratados y ley; tratados y Constitución española; control de la constitucionalidad de los tratados en vigor. 3) El desarrollo, la ejecución y la interpretación del DI por los órganos internos; especial referencia a la aplicación por las CCAA. 4) La inserción y eficacia de los actos de las Organizaciones internaciones.

II.- LOS SUJETOS INTERNACIONALES**El Estado**

Lección 7.- El Estado (I). 1.- Elementos y competencias. Reconocimiento de Estados y de gobiernos. 2.- Estatuto internacional del Estado (igualdad soberana, no intervención, integridad territorial...)- 3.- La sucesión de Estados.

Lección 8.- El Estado (II). 1.-Las inmunidades del Estado: fundamento y alcance; clases de inmunidad; órganos a los que se extiende la inmunidad; inmunidad y tutela judicial efectiva en la práctica judicial española y jurisprudencia constitucional. 2.- Los órganos estatales de las relaciones internacionales.

Lección 9.- Las competencias estatales (I). 1.- La competencia territorial del Estado y modos de adquisición. 2.- El territorio terrestre: delimitación y demarcación. 3.- Espacio aéreo: régimen jurídico de la navegación aérea. 4.- Las bases militares y modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial: análisis del Convenio España-Estados Unidos.

Lección 10.- Las competencias estatales (II). Los espacios marinos. 1.- Evolución del Derecho del Mar. 2.- Las aguas interiores: delimitación y régimen jurídico. 3.- Mar territorial: delimitación, régimen jurídico y límites a la competencia estatal; jurisdicción civil y penal. 4.- Zona contigua. 5.- Los estrechos internacionales: régimen jurídico; excepciones.

Lección 11.- Las competencias estatales (III). 1.- Las aguas archipelágicas: delimitación y régimen jurídico. 2.-La Zona Económica Exclusiva: delimitación y régimen jurídico; derechos de ribereño y de terceros Estados. 3. La Plataforma Continental: delimitación; derechos del ribereño. 4.-Los Estados sin litoral.

Lección 12.- Derechos y obligaciones de los Estados en Espacios de interés internacional. 1.- Alta Mar: concepto, principios y libertades. Garantías del derecho de navegación y obligaciones de los Estados. 2.- Zona internacional de Fondos Marinos y Oceánicos.

Persona y Pueblos

Lección 13.- Las competencias estatales en relación con las personas. 1.- La nacionalidad. 2.- Régimen de los extranjeros: entrada, salida; derechos de los extranjeros; propiedad privada de los extranjeros. 3.- El asilo territorial. 4. Asilo diplomático y refugio temporal en embajadas.

Lección 14.- Los pueblos. 1.- Análisis y evolución reciente del principio de libre determinación de los pueblos; análisis de situaciones de interés para España (Gibraltar y territorios españoles en África).

Lección 15.- La protección internacional de los derechos humanos. 1.- El sistema de protección de Naciones Unidas. 2.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos: caracteres generales del CEDH, ámbito de aplicación, derechos protegidos, legitimación activa (clases de demandas y requisitos), organización del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y procedimiento; ejecución de las sentencias en España: TEDH y Tribunal constitucional.

III.- APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

Lección 16.- La responsabilidad internacional. 1.- Planteamiento general. 2.- Fundamento y elementos del hecho ilícito internacional. 3.- Circunstancias de exoneración de la ilicitud. 4.- La reparación: concepto y modalidades. 5.- La responsabilidad internacional del individuo: crímenes de jurisdicción universal; Tribunales Penales ad hoc y Corte Penal Internacional.

Lección 17.- La protección diplomática de los particulares. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2.- Condiciones de ejercicio.

Lección 18.- La solución pacífica de las controversias internacionales. 1.- El principio de solución pacífica de las controversias internacionales. 2.- Procedimientos diplomáticos o políticos de solución. 3.- Los procedimientos de carácter jurisdiccional: especial referencia a la Corte Internacional de Justicia (composición y organización. La jurisdicción contenciosa y la jurisdicción consultiva. Las decisiones de la CIJ).

Lección 19.- Mantenimiento de la paz y uso de la fuerza. 1.- El sistema de Naciones Unidas: Propósitos y Principios de la ONU. Competencias y límites de la Organización. 2.-Evolución histórica de la prohibición del uso de la fuerza. 3.- El principio de la prohibición del uso de la fuerza en el marco de las Naciones Unidas. 4.- Excepciones a la prohibición del uso de fuerza: legítima defensa. 5.- El sistema de seguridad colectiva: acción coercitiva de la ONU; operaciones de mantenimiento de la paz y medidas autorizadas por la ONU. 6.- Otros supuestos a debate: las intervenciones de carácter humanitario, la responsabilidad de proteger y la protección de los ciudadanos e intereses nacionales.

Lección 20.- La protección de los derechos humanos en el marco de conflictos armados. 1.- Evolución histórica de la reglamentación internacional. 2.- Principios del Derecho Internacional

Humanitario. 3.- Objetivos, medios y métodos de combate. 4.- Protección de las víctimas. 5.- Control de la aplicación del derecho de los conflictos armados.

PRACTICA (Orientativa)

- 1.- La costumbre como procedimiento de creación del Derecho en el ordenamiento internacional (lección 2, apartado 2).
- 2.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I)
- 3.- El proceso de celebración de tratados conforme al Derecho Internacional y al ordenamiento jurídico español (I). Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 3 del programa.
- 4.- Las inmunidades del Estado: análisis de la práctica internacional y española (lección 6, apartado 1).
- 5.- Práctica global sobre Derecho del Mar que incluirá aspectos relativos a los distintos espacios marinos (complementa los contenidos teóricos correspondientes a las lecciones 10, 11 y 12).
- 6.- Subjetividad jurídica internacional de los pueblos y principio de libre determinación (lección 14).
- 7.- Protección internacional de los derechos humanos (I): el sistema de protección de Naciones Unidas.
- 8.- Protección internacional de los derechos humanos (II): el Convenio Europeo de Derechos Humanos y sus mecanismos de protección. Estas dos prácticas cubren íntegramente el contenido de la lección 15.
- 9.- La protección diplomática de los particulares (lección 17).
- 10.- El uso de la fuerza en el Derecho Internacional: de las intervenciones humanitarias a la responsabilidad de proteger (lección 19, apartados 5 y 6).

COMPETENCIAS A ADQUIRIR

Básicas/Generales

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. Generales: A1, A2, A3, A4, A5, A6.

Específicas

B1, B3, B4, B5, B7, B9, B11, B12, B14.

Transversales

-

METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia teórica se basará en la práctica de los Estados y las Organizaciones internacionales en las relaciones internacionales. Se fomentará el diálogo con los estudiantes en exposiciones sistemáticas del Derecho Internacional tal como es aplicado, independientemente de las posiciones doctrinales que tienen escasa importancia aisladamente consideradas; la visión transmitida se ajustará al derecho "vivido" o derecho en acción a partir del análisis de la concreta práctica jurídica internacional en cada materia. Se hará especial énfasis en los aspectos que tengan mayor relevancia para la formación en conceptos jurídicos básicos o estructurales y su aplicación práctica para el futuro jurista.

La docencia práctica consistirá en la resolución individual de problemas o casos que se entregarán previamente para su posterior discusión en clase.

Buena parte de los contenidos del programa serán directamente preparados por los estudiantes a partir de los instrumentos jurídicos y jurisprudenciales que se indiquen o del estudio de temas por los alumnos de modo que las clases permitan aclarar dudas o aumentar y profundizar en los conocimientos.

PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		49,5		60	109,5
Prácticas	En aula	22,5		75	97,5
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		17			17
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			
TOTAL		90		135	225

RECURSOS

Libros de consulta para el alumno

Para la adecuada preparación general de la asignatura se recomienda la obra de:
DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.

Otras obras generales de consulta:

ANDRÉS SÁEZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 3ª ed., Cívitas, Madrid, 2014.

DÍEZ DE VELASCO, M.: *Las organizaciones internacionales*, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

JIMÉNEZ PIERNAS, C.: *I Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho internacional público*, 19ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

REMIRO BROTONS, A.: *Derecho internacional. Curso general*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, 4ª ed. Tecnos, 2015

Como compilaciones de la práctica internacional es necesario utilizar cualquiera de estas obras:

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Derecho Internacional Público. Textos y Materiales*, 2ª ed, Cívitas, 2013.

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, M.P.: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 14ª ed., Tecnos, Madrid, 2014.

CASANOVAS, O. y RODRIGO, A.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2010.

TORRES UGENA, N.: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 12ª ed., Cívitas, Madrid, 2010.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

Materiales para el estudio del Derecho (Derecho Internacional Público)

www.iustel.com

EVALUACIÓN
Consideraciones Generales
-
Criterios de evaluación
Sólo la participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. En este sentido, el estudiante debe preparar semanalmente las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor. Obviamente la asistencia regular a clase es requisito indispensable para superar la materia.
Instrumentos de evaluación
Los instrumentos de evaluación serán los siguientes: Asistencia y participación activa en las distintas sesiones, tanto teóricas como prácticas Valoración de los trabajos escritos presentados por el estudiante en cada una de las sesiones prácticas. Examen oral
Recomendaciones para la evaluación
La participación activa de los estudiantes (y no la mera asistencia) en las clases teoricas y prácticas permitirá al profesor valorar su dedicación y aprovechamiento. Responder a las preguntas y reflexiones que el profesor realice en las clases. Por consiguiente, preparar las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas, a partir de la documentación y las indicaciones suministrados por el profesor.
Recomendaciones para la recuperación
Los mismos que para la convocatoria ordinaria.